

**Mónica Oltra**

## «Quiero follar» también es «sí»

No sólo sí es sí. «Quiero follar contigo», también es sí. «Me gustaría tener relaciones sexuales contigo», también es sí. «Tengo una fantasía sexual que quiero explorar contigo», también es sí. «Me gusta el sexo oral, ¿quieres que probemos?», también es sí. Estas y muchas otras, también son maneras de decir sí, pero a diferencia del «sólo sí es sí» no nos desposeen a las mujeres de la expresión de nuestro deseo y de tomar la iniciativa en las relaciones sexuales.

Dicho esto, claro que coincido en el necesario cambio del Código Penal por el cual la falta de consentimiento y no la resistencia física determine cuándo existe una agresión sexual. Es necesario eliminar como requisitos para determinar si existe violación la infame prueba, por subjetiva, de demostrar que existió violencia o intimidación. Prueba que, por ejemplo, en casos de sumisión química que no deja rastro físico resulta imposible e inútil. Hasta ahí, correcto.

También opino que debe seguir existiendo una graduación en los tipos penales y las penas atendiendo a la distinta gravedad que existe en los delitos contra la libertad sexual, porque, no, no es lo mismo una violación grupal que, que te toquen el culo en el autobús. Y también creo que hay que tener en cuenta la realidad sociológica que ha revelado nuevamente el último estudio de la Delegación del Gobierno contra la violencia de género, cuya macroencuesta vuelve a confirmar que la gran mayoría de violaciones el 81,2% no se produce en descampados oscuros por parte de desconocidos, sino en los entornos cercanos y de confianza de la víctima.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el derecho penal es la última *ratio* del ordenamiento jurídico y esto determina el principio de intervención mínima del derecho penal, a mi juicio el conjunto de políticas públicas para combatir la violencia sexual debe ir mucho más allá. Es más, serán más determinantes en la erradicación de violencia contra las mujeres las políticas públicas de toda índole: educativas, de fomento de marcos igualitarios en la vida pública y privada, el prestigio de las relaciones interpersonales igualitarias o la promoción de una masculinidad no tóxica, que todas las normas penales.

Esto opera así porque el cumplimiento del Código Penal no depende de su grado de punición, sino del grado de adhesión a la norma. Dicho de otra manera, la gente no mata, no porque vaya a ir a la cárcel, sino porque está mal. Matar está mal y es esta convicción y posición moral y no el posible castigo la que, en general, nos impide matar a otra persona.

Sin embargo, trasladar la dialéctica de lo que debería circunscribirse al ámbito penal al discurso feminista en su conjunto me parece profundamente equivocado. El mensaje «sólo sí es sí» como discurso o relato feminista global nos convierte a las mujeres en un semáforo cuyo cometido es dar paso o no. Consecuentemente sitúa el deseo en los hombres.

A ellos les reconoce ser sujetos de deseo, a nosotras nos concede el derecho al consentimiento. ¿En qué nos convierte esto a las mujeres? ¿Borrar nuestros deseos, fantasías, libertades, iniciativas o atrevimientos no es realmente un borrado de las mujeres como seres humanos libres y conscientes? ¿Qué mensaje lanza esto a las adolescentes? ¿Que la sexualidad es cosa de ellos y que ellas han de pensarse muy bien si quieren o no quieren acceder a «su» deseo?

Me recuerda a esa antigua frase: «Hija mía, tú hazte de valer, que no consiga a la primera lo que él quiere». Un ‘consejo’ que tantas generaciones de mujeres se han tenido que oír y que dejaba palmariamente claro quién tiene derecho a desear. Nos aliena del placer, de la felicidad que producen las relaciones sexuales, de la curiosidad por explorar, por discernir lo que nos gusta y lo que no y aprender a expresarlo. Nos separa de la asertividad. Nos envía un mensaje inequívoco: el sexo es un terreno de los hombres y para ti siempre será hostil. Nos aleja del aprendizaje a manejarnos sin complejos, ni miedos en un ámbito de la vida que les dejamos a ellos, como tantos otros.

El «sólo sí es sí» lanza un mensaje subliminal pernicioso para la igualdad y es: a ti te toca decir que no porque es un espacio de hombres, pero bueno, puedes decir que sí y atenerte a las consecuencias. ¿No deberíamos preguntarnos cuánto pesa en la capacidad de iniciativa de las mujeres el condicionamiento previo cuando lo que se espera de nosotras, mejor dicho, lo que el patriarcado espera de nosotras, es que digamos que no, porque así nos hacemos de valer? ¿Hemos olvidado los calificativos que muchas mujeres tienen que oírse cuando ejercen su libertad, siguen su deseo y construyen las relaciones y prácticas sexuales que les placen?

Y yo me pregunto ¿cuándo el feminismo pasó de quemar sujetadores a poner cinturones de castidad? ¿Cuándo se embarcó en el Mayflower? ¿No deberíamos ocuparnos de construir un discurso o relato feminista que nos empodere en el ámbito de las relaciones sexuales? Porque aunque aceptáramos la premisa de que es un ámbito dominado por hombres, ¿no deberíamos alentar su conquista como hicimos en tantos otros ámbitos dominados por ellos? ¿El discurso no debería centrarse en la libertad y la reivindicación del deseo propio frente a la supeditación al deseo o expectativas del otro? ¿No deberíamos animar a explorar y expresar el deseo propio y hacerlo valer? ¿No deberíamos trasladar la idea de que hacernos valer es hacer valer nuestros deseos y proporcionar las herramientas para este aprendizaje? ¿No deberíamos transmitir que el sexo es un ámbito de placer para nosotras?

Por ello, y considerando el esfuerzo que se ha hecho para denunciar las agresiones sexuales, considerando la voluntad del lema ‘Solo sí es sí’, habría que mostrar lo que verdaderamente queremos lograr; la libertad de expresar nuestros deseos en relaciones igualitarias cambiando el mensaje a ‘Yo quiero también es sí’.

En resumen, opino que el feminismo debería recuperar un discurso basado en la libertad sexual activa y no reactiva. Reivindicar la iniciativa de las mujeres frente al reducido papel de espera y respuesta a la iniciativa de él. Poner en el centro el derecho al deseo y al placer femenino. Dejar de poner el estrecho foco en los peligros que nos podemos encontrar por el camino, para proporcionar herramientas para sortearlos. Devolvernos el papel de sujetos de deseo y no sólo objetos de deseo que nos reserva el patriarcado: este para mí es el objetivo.

[Fuente: *Público*]